

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo" "CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº156-2023-DG/EESP-"PUKLLASUNCHIS"-CUSCO

Cusco, 23 de octubre del 2023

Visto, el INFORME N°0066-2023-CI-EESPP-PUKLLASUNCHIS y el expediente N° 0062,0063-T/PUK presentado por las egresadas MARCA CASTRO, TULA YORDANA y MARCA PILLCO, EDELMIRA, quienes solicitan Aprobación de Trabajo de Investigación para que se le otorgue el Grado Académico de BACHILLER EN EDUCACIÓN en el Programa de Estudios de EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Directoral N°015-2021-DG/EESPP-PUKLLASUNCHIS se aprobó el Reglamento de Investigación y Titulación de esta casa superior de estudios indicando en el título primero capítulo II artículo 10 que el Trabajo de investigación es la continuación del PTI, mediante el cual los egresados de los PE pueden obtener el grado de bachiller, acorde al numeral 3.2.3.4 de los LAG establecidos por el MINEDU.

Que, a lo opinado por la Coordinación de Unidad de Investigación mediante informe INFORME N°0066-2023-CI-EESPP-PUKLLASUNCHIS, declarando apto para rendir exposición de trabajo de Investigación y el acta de exposición de Trabajo de Investigación con número de página Nº 60 de fecha 20 de octubre con resultado APTO para conferir grado de Bachiller en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

Estando con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú. Ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas públicas y privadas, las funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nº106-2015-CR/GR-CUSCO, las facultades previstas por la ley Nº 27444 de Procedimientos Administrativo Generales y Reglamento Institucional (actualizado) con R.D. Nº006-EESP-PUKLLASUNCHIS-2022.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Trabajo de Investigación denominado "Programa Radial sobre Tradiciones y Costumbres en la Siembra del Maíz como Estrategia para la enseñanza" presentado por las egresadas MARCA CASTRO, TULA YORDANA y MARCA PILLCO, EDELMIRA, para la obtención del Grado Académico de **BACHILLER EN EDUCACIÓN** en el Programa de Estudios de **EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Jefa de Unidad Académica, así como al interesado para conocimientos y fines consiguientes.

Registrese, Comuniquese y Archivese



